



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/6/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis can, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/451/2021 de fecha 1 de febrero de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, a través de cual envía notificación electrónica del archivo: 1.- AVISO 450_QUEJA JOSÉ ROBERTO CEN BALAN(1).pdf. correspondiente al oficio SECG/450/2021, de fecha 1 febrero de 2021, con asunto: aviso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de Cen Balan José Roberto, con OCR 0445057797362, copia digitalizada del escrito de fecha 28 de enero de 2021, con asunto: denuncia por actos anticipados de campaña, dirigido a la maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el c. José Roberto Cen Balan, pruebas correspondiente a publicaciones digitalizadas y recepción de queja virtual presentada por el ciudadano José Roberto Cen Balan, correspondiente al acuse de recibo de la recepción de la queja remitida por el ciudadano José Roberto Cen Balan, recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 1 de febrero de la presente anualidad, a las 12:44 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de febrero de dos mil veintiuno. - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con treinta minutos del día de hoy dos de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/6/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción identificado con la referencia alfanumérica SECG/451/2021, de fecha 1 de febrero de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; a través de cual envía notificación electrónica del archivo: 1.- AVISO 450_QUEJA JOSE ROBERTO CEN BALAN(1).pdf. correspondiente al oficio SECG/450/2021, de fecha 1 febrero de la presente anualidad, con asunto: Aviso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de Cen Balan José Roberto, con OCR 0445057797362, copia digitalizada del escrito de fecha 28 de enero de 2021, con asunto: Denuncia por actos anticipados de campaña, dirigido a la maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el ciudadano José Roberto Cen Balan, pruebas correspondiente a publicaciones digitalizadas y recepción de queja virtual presentada por el ciudadano José Roberto Cen Balan, correspondiente al acuse de recibo de la recepción de la queja remitida por el ciudadano José Roberto Cen Balan, recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 1 de febrero de la presente anualidad, a las 12:44 horas. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos Interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico y documentación adjunta de cuenta, enviado por el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por instrucciones de la maestra Ingrid Renée



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/6/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del correo electrónico, en el que comunica que por instrucciones de la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envía notificación electrónica del archivo: "1.- AVISO 450_QUEJA JOSE ROBERTO CEN BALAN(1).pdf. correspondiente al oficio SECG/450/2021, de fecha 1 febrero de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de CEN BALAN JOSÉ ROBERTO, con OCR 0445057797362, copia digitalizada del escrito de fecha 28 de enero de la presente anualidad, con asunto: denuncia por actos anticipados de campaña, dirigido a la maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el C. José Roberto Cen Balan, PRUEBAS correspondiente a publicaciones digitalizadas y recepción de queja virtual presentada por el C. JOSÉ ROBERTO CEN BALAN, correspondiente al acuse de recibo de la recepción de la queja remitida por el C. JOSE ROBERTO CEN BALAN." (sic) -----

TERCERO: Envíense de manera digital la documentación remitida por el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibida vía correo electrónico, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (2 de febrero de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE